



INSTITUTO
COSTARRICENSE DE
TURISMO

Departamento de Gestión y Asesoría Turística

DGA-2030-2020

San José, 03 de junio de 2020

Señor

TRANSPORTISTA DE TURISMO

S. O.

Trámite de renovación Certificado de Transporte Terrestre De Turistas

De conformidad con lo dispuesto en la Directriz 079-MP-MEIC, que ha emitido el Gobierno de la República en materia de simplificación de trámites para atender la emergencia sanitaria por el COVID -19 y en cumplimiento de la Directriz G-0988-2020, emitida por la Gerencia General del Instituto Costarricense de Turismo, se comunica en este acto que todas las renovaciones de Certificados de Transporte Terrestre de Turistas (CTTT), **se efectuará en forma automática, quedando vigentes hasta el 04 de enero de 2021.**

Atentamente,

Msc. Walter Monge Edwards, Jefe
GESTION Y ASESORIA TURISTICA

CC: Expediente,
Consecutivo



(506)2299.5800, San José Costa Rica
www.ict.go.cr / www.visitcostarica.com